Rad No. 2024-622-000624-2
2024-12-12 17:18 - Us LFGOMEZ
Destino: PARQUE NACIONAL NATURAL LAS ORQUIDEAS
Rem/D: SUSANA MELISSA MORENO ZAPATA SUSANA MELISA MORENO ZAPATA
Asunto: Doc pago de CCV-067-2024 FONAM de Ferret
Visite: www.parquesnacionales.gov.co
Código de verificación: de7d8

CONTRATO	COMPRAVENTA FONAM No. **067** DE 2024
CONTRATISTA:	**IMPORTAREX S.A.S.**
NIT:	805031667-5
OBJETO:	AO04-P3202032-007 Compra de herramientas, materiales de ferretería y materiales de construcción para las reparaciones y mantenimientos preventivos y correctivos en las cabañas, bodegas y establos pertenecientes al PNN Las Orquídeas.
VALOR:	**DIEZ MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVENTA PESOS MCTE ($10.224.090)**
PLAZO:	tres (03) meses

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Medellín, el día 04 de julio de 2024.
SAF – Grupo de Contratos

Señor
JOSE ILMIDO MENDEZ
C.C. **94.449.457**
Representante Legal
IMPORTAREX S.A.S.
NIT 805031667-5
Dirección: Carrera 6 No 24-46
Correo electrónico: analista.licitaciones@importatex.com
Ciudad: Cali

REF: Aceptación oferta de la Invitación Pública No. **IPMC-DTAO-072-2024**

CONTRATO DE COMPRAVENTA FONAM No. 067 de 2024

En aplicación al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, por medio del cual se adiciona el numeral quinto (5º) al artículo segundo (2º) de la Ley 1150 de 2007, me permito informarle que la propuesta allegada a la plataforma SECOP II según la hora y la fecha registrada en la plataforma, cumple con los requisitos mínimos para seleccionar su oferta, una vez realizada la evaluación y habilitación de la misma, razón por la cual la presente Aceptación de la Oferta constituye para todos los efectos, junto con la oferta por usted presentada, el Contrato de Suministro FONAM No. 013 de 2023, teniendo en cuenta las siguientes cláusulas:

1. OBJETO: AO04-P3202032-007 Compra de herramientas, materiales de ferretería y materiales de construcción para las reparaciones y mantenimientos preventivos y correctivos en las cabañas, bodegas y establos pertenecientes al PNN Las Orquídeas.

2. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES:

2.1 Clasificación UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
30131517	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Productos de construcción estructurales	Bloques	Bloque de adobe
30111601	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Hormigón, cemento y yeso	Cemento y cal	Cemento
30102403	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Componentes estructurales y formas básicas	Varillas	Varillas de hierro
30161712	Componentes y Suministros para Estructuras,	Materiales de acabado de interiores	Suelos	Perfiles laminados para suelos

	Edificación, Construcción y Obras Civiles			
30241701	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Componentes de construcción de estructura portátil	Componentes soporte y cobertura de tiendas, carpas y estructuras de membrana	Viga o riel o tubería de marco
30131507	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Productos de construcción estructurales	Bloques	Bloque de concreto liviano
46171501	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	Seguridad, vigilancia y detección	Cerraduras, elementos de seguridad y accesorios	Candados
60124403	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	Metales de artesanía	Alambre de aluminio
30103623	Componentes y Suministros para Estructuras,	Componentes estructurales y formas básicas	Productos estructurales	Barra o malla de refuerzo

	Edificación, Construcción y Obras Civiles			
27112206	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Herramientas de albañilería y concreto	Tabla de mortero
31211705	Componentes y Suministros de Manufactura	Pinturas y bases y acabados	Acabados en general	Barniz de laca
31211501	Componentes y Suministros de Manufactura	Pinturas y bases y acabados	Pinturas y tapa poros	Pinturas de esmalte
31261502	Componentes y Suministros de Manufactura	Pinturas y bases y acabados	Pinturas y tapa poros	Pinturas de agua
31211904	Componentes y Suministros de Manufactura	Pinturas y bases y acabados	Aplicadores de pintura y accesorios para pintar	Brochas
27111919	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Herramientas gruesas y de acabado	Lima bastarda
31201610	Componentes y Suministros de Manufactura	Adhesivos y selladores	Otros adhesivos y selladores	Pegamentos
56101520	Muebles, Mobiliario y Decoración	Muebles de alojamiento	Muebles	Casilleros (“lockers”)

2.2 Descripción Técnica de los Bienes o Servicio

Los artículos que se requieren deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

1	Sobre único							
1.1	PROPUESTA ECONOMICA (valor total incluido gravámenes, costos directos e indirectos)		Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal					
								Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								10.224.090,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1		Adobe Tolete 10x20x40 cms	400,00	UN		1.551,00	620.400,00
	2		Cemento x bulto de 50 kl	20,00	UN		26.196,00	523.920,00
	3		Varilla corrugada de 1/2	20,00	UN		27.657,00	553.140,00
	4		Varilla para estribos (Fleje)1/4	18,00	UN		1.234,00	22.212,00
	5		Perfiles placa fácil de 6 metros	6,00	UN		130.500,00	783.000,00
	6		Tubo rectangular de 3x1/2 calibre 18	7,00	UN		56.828,00	397.796,00
	7		Bloquelón 80x23x8 cm	50,00	UN		4.557,00	227.850,00
	8		Candados	7,00	UN		39.214,00	274.498,00
	9		Alambre quemado	10,00	UN		7.650,00	76.500,00
	10		TOTAL IVA	1,00	VG		1.632.457,00	1.632.457,00
	11		Malla electro soldada 15x15 4mm 6x2,35 mts	1,00	UN		72.642,00	72.642,00
	12		Tablilla machimbrada para techo X metro	6,00	UN		19.862,00	119.172,00
	13		Barniz transparente para exterior x galón	2,00	UN		90.128,00	180.256,00
	14		Pintura anticorrosiva x galón rojo óxido	4,00	UN		105.107,00	420.428,00
	15		Brochas 3"	7,00	UN		11.635,00	81.445,00
	16		Lima triangular	50,00	UN		7.621,00	381.050,00
	17		Cuchilla para guadaña ojo pequeño 35 cm desmezada	20,00	UN		6.878,00	137.560,00
	18		Alambre dúplex #14 x 100 mts	1,00	UN		72.964,00	72.964,00
	19		Locker metálico 12 puestos gris de 200x93x30 cm con seguro para candado	1,00	UN		1.770.000,00	1.770.000,00
	20		Vareta plástica 4x8x300 cm	40,00	UN		46.920,00	1.876.800,00

- El proponente deberá cotizar el valor de cada uno de los ítems establecidos en los cuadros anteriores, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
- La Dirección Territorial Andes Occidentales de Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptará ofertas parciales.
- La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas no exime al contratista de entregar bienes de primera calidad y que correspondan al precio de mercado.
- El contratista deberá asumir los costos de logística de transporte en que deba incurrir para la entrega de los productos, la cual se hará en una única entrega con la totalidad de los elementos solicitados en el contrato. Esta entrega se deberá hacer en el corregimiento de La Encarnación que dista a 32 kilómetros aproximadamente al norte de la cabecera principal del municipio de Urrao (Ant) por carretera destapada.
- La oferta deberá realizarse dentro de los límites presupuestales establecidos para cada uno de los rubros enunciados, con los productos en las cantidades mínimas descritas, y teniendo en cuenta los impuestos o gravámenes aplicables.

- El oferente deberá describir los valores unitarios sin IVA (cuando aplique) y en la casilla de IVA que para el caso se dispondrá en la oferta del sistema Secop II, enunciar el valor total del mismo.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a. Garantizar las entregas de los bienes en los tiempos y según el cronograma que establezca el supervisor del contrato, en la sede operativa del PNN Las Orquídeas, ubicada en el corregimiento de La Encarnación que dista a 32 kilómetros aproximadamente al norte de la cabecera principal del municipio de Urrao (Ant) por carretera destapada, por lo cual, el proveedor deberá asumir los gastos en que incurra para llevar a cabo la ejecución del contrato.
b. Cumplir y garantizar la entrega de los elementos pedidos en la sede técnico-administrativa de acuerdo con la programación establecida en dicha entrega.
c. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y financieras establecidas en el proceso.
d. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados y cumplimiento de las características requeridas.
e. Suministrar productos de primera calidad y **con periodo de vencimiento no menor a doce (12) meses**, en los elementos que aplique.
f. Entregar los elementos y materiales en buen estado de presentación, los envases limpios y secos, que sean resistentes y que se encuentren intactos y sellados, cuando aplique.
g. Parques Nacionales Naturales se reserva el derecho de la verificación de la calidad y originalidad de los productos entregados, para lo cual el contratista asume las responsabilidades, según los casos.
h. Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término no mayor a ocho (08) días calendario efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por la entidad.
i. Garantizar la calidad de los bienes entregados asegurando que sean originales, nuevos y cumplan con las características ofrecidas y de la mejor calidad.
j. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.
k. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
l. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
m. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar

a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor la copia del pago correspondiente al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.

n. para efectuar el pago correspondiente.
o. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia, cuando estas sean exigidas en el contrato.
p. El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato.
q. Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD:

a. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
b. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
c. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
d. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
e. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
f. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
g. Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será de TRES (03) MESES, contados a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato.

6. LUGAR DE EJECUCION: Se requiere que los bienes o servicios sean entregados o prestados en la sede técnico administrativa del Parque Nacional Natural Las Orquídeas ubicada en el municipio de Urrao, Antioquia, en la CALLE 29 No 32 – 75 Barrio Centro.

7. VALOR DEL CONTRATO: DIEZ MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVENTA PESOS MCTE ($10.224.090), incluidos impuestos, retenciones y todos los costos directos e indirectos que se deriven de la ejecución del contrato.

8. FORMA DE PAGO: PARQUES pagará al **CONTRATISTA** los pagos contra entrega y/o servicios prestados y previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, con cargo y planificación al PAC asignado para el Parque Nacional Natural Las Orquídeas para el año 2024. Para el trámite del pago deberá presentarse la respectiva factura con copia, la cual deberá cumplir como mínimo los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 de Estatuto Tributario o cuenta de cobro cuando haya lugar. La fecha debe corresponder al mes de su elaboración y en ella constará el número de contrato que se está cobrando y se deberá anexar certificado de paz y salvo de las obligaciones de parafiscales o la seguridad social y el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato con sus respectivos anexos.

En todo caso los pagos al **CONTRATISTA** se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el contratista con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**.

9. FONDOS DE LA CONTRATACIÓN Y SUJECION A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El valor de esta contratación se imputara al certificado de disponibilidad presupuestal No. 12924 de fecha 17/06/2024.

10. SUSCRIPCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO: El contrato se entiende suscrito al momento de la publicación de la aceptación de la oferta por parte de la entidad, y estará compuesto de la oferta presentada por el contratista junto con el escrito de aceptación de la misma.

11. CUENTA DEL CONTRATISTA: Parques, en línea con el SIIF Nación, consignará el valor del presente contrato a través de la Cuenta Bancaria No. 23674104880 del Banco BANCOLOMBIA.

12. GARANTIAS: De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá constituir a su costo y a favor de la **SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – DTAO con NIT 901.037.393 - 8**, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

- **De cumplimiento:** Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al

CONTRATISTA, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

13. CADUCIDAD: La entidad podrá declarar la caducidad administrativa de este Contrato, en los términos de la Ley 80 de 1993, cuando se presenten hechos que afecten de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencien que pueden conducir a su paralización, o cuando el CONTRATISTA incumpla la obligación establecida en el numeral 5º del artículo 5º de la Ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO.- EFECTOS DE LA CADUCIDAD:** Declarada la Caducidad: **a)** No habrá lugar a la indemnización para el CONTRATISTA quien se hará acreedor de las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley. **b)** Quedarán sin efecto los derechos no causados a favor del CONTRATISTA. **c)** Se hará efectiva la garantía a que haya lugar, las multas y la cláusula penal pecuniaria. **d)** Se suspenderán los pagos que se hubieren liberado o fueren a liberarse o a entregarse a favor del CONTRATISTA. Ejecutoriada la Resolución de Caducidad, se dará por terminado el Contrato y se ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre.

14. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Si el CONTRATISTA incumpliere cualquiera de las obligaciones del Contrato, o se declarare la caducidad, se hará efectiva a título de sanción pecuniaria una suma equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del presente contrato. El CONTRATISTA autoriza a PARQUES para descontar y tomar el valor de que trata esta cláusula, de cualquier suma que se le adeude por concepto de este Contrato sin perjuicio de hacerlas efectivas de las garantías constituidas o por jurisdicción coactiva.

15. MULTAS: La mora o el incumplimiento en el objeto del Contrato por parte del CONTRATISTA o incumplimiento parcial de sus obligaciones contractuales causará multas por un valor equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del valor total del Contrato, por cada día de incumplimiento. La imposición de la multa se hará por Resolución motivada, en la cual se expresarán las causas que dieron lugar a ella. El CONTRATISTA autoriza a PARQUES para descontar y tomar el valor de las multas de que trata esta cláusula, de cualquier suma que se le adeude por concepto de este contrato sin perjuicio de hacerlas efectivas de las garantías constituidas o por jurisdicción coactiva. El pago o deducción de las multas y/o la cláusula penal pecuniaria no exonerará al CONTRATISTA de su obligación de terminar los trabajos ni de las demás responsabilidades u obligaciones que emanen de este contrato.

16. CESIÓN DEL CONTRATO: El CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica, nacional o extranjera sin el consentimiento previo o expreso de Parques Nacionales Naturales, que podrá

negarla sin necesidad de motivarla, de conformidad con el artículo 41, inciso 3o. de la Ley 80 de 1993

17. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES: En este contrato se entienden incluidas las cláusulas de interpretación, modificación y terminación unilateral, de conformidad con lo establecido por los arts. 14, 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. En caso de ser aplicadas, se sujetarán a las disposiciones legales vigentes para tal efecto.

18. SUPERVISOR: El control, vigilancia y supervisión técnica y administrativa del presente contrato será ejercida por el jefe del área protegida PNN Las Orquídeas o por quien el ordenador del gasto designe, quien tendrá las siguientes obligaciones: **a)** Verificar el cumplimiento de las obligaciones y actividades por parte del CONTRATISTA de acuerdo con la naturaleza, calidad y demás especificaciones estipuladas en este documento; **b)** Informar al Director Territorial Andes Occidentales de PARQUES sobre la ocurrencia de cualquier hecho que dé lugar a la declaratoria de caducidad, imposición de multas o de cualquier otra sanción para **EL CONTRATISTA**, de conformidad con lo señalado en este contrato. c) Velar por el cumplimiento del plazo contractual. d) Conceptuar y solicitar la adición, prórroga o modificación del contrato, siempre y cuando se encuentren debidamente justificados. e) Expedir constancia de cumplimiento de este contrato, certificando en la misma que el **CONTRATISTA** se encuentra al día en los pagos de pensión y salud en los montos y fechas establecidos en la Ley o en el reglamento y que ha entregado los productos acordados en el presente contrato. f) Preparar la liquidación del contrato. **PARÁGRAFO 1º**.- El supervisor será responsable civil, penal y disciplinariamente, por los hechos, acciones y omisiones que le fueren imputables en los términos señalados por el artículo 51 de la Ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO 2º:** En el evento de cambio de supervisor, no se requiere modificar el contrato y la designación se hará mediante comunicación escrita del ordenador del gasto.

19. MODIFICACIÓN DEL VALOR Y DEL PLAZO: Toda modificación del plazo y/o valor del presente Contrato se efectuará mediante acuerdo entre las partes, el cual deberá constar en documento suscrito por el ordenador del gasto y el CONTRATISTA, antes de su vencimiento. Cuando hubiere lugar a la modificación del plazo contractual y/o a la adición de su cuantía, el Supervisor será responsable de remitir al Director Territorial Andes Occidentales de PARQUES, la respectiva solicitud debidamente motivada, con una antelación no inferior a cinco (5) días hábiles de la fecha de terminación del plazo inicialmente pactado, sin perjuicio de aprobación de solicitudes posteriores al plazo establecido, por parte del ordenador del gasto.

20. SUSPENSIÓN: Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, o cuando las partes de común acuerdo lo consideren pertinente, se podrá

suspender la ejecución del presente contrato, mediante la suscripción de un Acta por el ordenador del gasto y el CONTRATISTA donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. Firmada dicha acta, el **CONTRATISTA** deberá informar en forma inmediata al garante de la obligación. Se podrá reiniciar la ejecución del contrato, cuando se considere que han desaparecido las causas que dieron origen a la suspensión. **PARÁGRAFO 1º**: Se entiende por fuerza mayor o caso fortuito, las situaciones contempladas y definidas por el artículo 64 del Código Civil, subrogado por el artículo 1º de la Ley 95 de 1890. **PARÁGRAFO 2º**. Reiniciado el contrato, el **CONTRATISTA** deberá remitir al Grupo de Contratos, el certificado de modificación de la garantía ajustándola en el plazo.

21. SOLUCION DE CONTROVERSIAS: Las partes contratantes convienen en utilizar mecanismos de solución directa de las controversias que puedan surgir en razón de la celebración, ejecución, desarrollo, terminación y liquidación de este contrato. Con tal fin, podrán acudir a cualquiera de los mecanismos de solución directa de controversias, entre los que se encuentran la negociación directa, Conciliación o la decisión de árbitros, con sujeción a lo previsto en las normas vigentes sobre la materia o a las que las sustituyan, adicionen o remplacen.

22. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: Para el presente contrato se aplicará lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, subrogado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 11 de la Ley 1150 de 2007 y 217 del Decreto 19 de 2012.

23. DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte del presente contrato los siguientes documentos: 1) Los estudios y documentos previos e invitación pública de que tratan la Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021. 2) Fotocopia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal. 3) Oferta del CONTRATISTA acompañada de los documentos requeridos. 4) Fotocopia del Registro Presupuestal. 5) Las Actas y acuerdos suscritos entre PARQUES y el CONTRATISTA con ocasión de la ejecución del presente contrato.

24. DOMICILIO: Para todos los efectos legales, el domicilio contractual es Medellín.

Proyectó: Tatiana Alzate Muñoz- Abogada Contratos DTAO
Reviso: Jorge Eduardo Ceballos Betancur- Director Territorial DTAO

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

Medellín - Antioquia

MEMORANDO
20246040002753

FECHA: 26-07-2024

PARA: **JOHN JAIRO RESTREPO SALAZAR**
Jefe del Área Protegida Las Orquídeas

DE: **JORGE EDUARDO CEBALLOS BETANCUR**
Director Territorial Andes Occidentales

ASUNTO: Comunicación Supervisión CONTRATO DE COMPRAVENTA FONAM No 067 DE 2024

JORGE EDUARDO CEBALLOS BETANCUR, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.282.381 de Manizales, quien en su calidad de Director, actuando en nombre y representación de la Dirección Territorial Andes Occidentales de Parques Nacionales Naturales de Colombia, con NIT 811.004.962-0, en virtud con las Resoluciones No. 031 de 2011 y la Resolución No. 172 del 23 de junio de 2021 proferida por el Director General de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y estando debidamente facultado por la anteriores, se permite delegar el **Contrato de Compraventa FONAM No 067 del 4 de julio de 2024**, celebrado entre la Dirección Territorial Andes Occidentales de Parques Nacionales Naturales de Colombia y **IMPORTAREX S.A.S.**, quien se identifica con NIT **805031667-5** y representada legalmente por **JOSE ILMIDO MENDEZ**, quien se identifica con cédula No **94.449.457,** cuyo objeto es "AO04-P3202032-007 Compra de herramientas, materiales de ferretería y materiales de construcción para las reparaciones y mantenimientos preventivos y correctivos en las cabañas, bodegas y establos pertenecientes al PNN Las Orquídeas", con **registro presupuestal 14924 del 05 de julio de 2024**.

Por medio de la presente acta, se permite delegar la Supervisión del **Contrato Compraventa FONAM No 067 del 4 de julio de 2024**, en cabeza del jefe del área protegida Las Orquídeas, tendrá las funciones que por la índole del encargo le son propias y, en particular, las siguientes: **1)** Vigilar y controlar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de las partes. **2)** Realizar revisiones periódicas sobre las actividades adelantadas con el objeto de verificar que se cumplan las condiciones contratadas.**3)** Concertar los ajustes y modificaciones

que fueren necesarias. **4)** Certificar el cumplimiento del objeto del contrato, dentro de las condiciones pactadas y la correcta ejecución del mismo. **5)** Vigilar y controlar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de las partes. **6)** Solicitar las modificaciones, adiciones y prórrogas del contrato cuando haya lugar. **7)** Elaborar el informe final de supervisión. **8)** Elaboración del acta de liquidación, entre otras.

El supervisor en el ejercicio de sus funciones debe observar lo dispuesto en el artículo 4 y el numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, artículos 2.2.4.2.2.6 y 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015, el manual de contratación de la entidad y las demás disposiciones que se expidan sobre la materia.

La delegación de Supervisión del **Contrato de Compraventa FONAM No 067 del 4 de julio de 2024**, en cabeza del jefe del área protegida Las Orquídeas, se considera indelegable para este.

JORGE EDUARDO CEBALLOS BETANCUR
Director Territorial Andes Occidentales
Parques Nacionales Naturales de Colombia

Tatiana Alzate.

Elaboró:
Tatiana Alzate M
Abogada Contratista
DTAO

Revisó:
José Luis Bula Madera
Abogado DTAO

Aprobó: Susana Moreno.
Susana Melissa Moreno Zapata
Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo DTAO

FAF23-106

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, HENRY LEON DUARTE, identificado con cédula de ciudadanía 19.401.625 de Bogotá y con tarjeta profesional No. 20196-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de IMPORTAREX S.A.S., identificada con Nit 805031667-5, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cali, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la ley 828 de 2003.

En constancia de lo anterior, se firma el presente documento en Cali a los (01) días del mes de diciembre de 2024.

Cordialmente,



Henry León Duarte
C.C. No. 19.401.625
Revisor Fiscal Principal
TP 20.196-T
Designado por Fortaleza AF S.A.S
Nit. 901.343.194-0

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 805031667	5	IMPORTAREX S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	IMPORTAREX SAS	CARRERA SEXTA 24 46	CALI-VALLE	6618787	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	1059371267	9477437164	E	2024/11/19	2024/11/18	BANCO DE BOGOTA	0	$31,155,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Tarifa	Días	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: IMPORTAREX SAS (50 Afiliados)																															
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (8 Afiliados)																															
Ciudad: CALI Depto: VALLE (8 Afiliados)																															
1	CC	1007371054	BARONA CARLOS											X							230301	7	EPS037	7	CCF57	7	14-11	7	0.000%	7	Si
2	CC	1130644200	BARRAGAN MALLY											X							230301	2	EPS010	2	CCF57	2	14-11	2	0.000%	2	Si
3	TI	1110044528	BUITRAGO DANNA	X						X												0	ESSC18	22		0		0	0.000%	0	No
4	CC	16788215	LENIS HARRY											X							25-14	15	EPS005	15	CCF57	15	14-11	15	0.000%	15	Si
5	CC	1144044563	LOPEZ MARIA											X							230201	2	EPS005	2	CCF57	2	14-11	2	0.000%	2	Si
6	CC	1144044563	LOPEZ MARIA											X							230201	2	EPS005	2	CCF57	2	14-11	2	0.000%	2	Si
7	CC	1002960186	MONTENEGRO MIGUEL												X						230301	10	EPS010	10	CCF57	10	14-11	10	0.000%	10	Si
8	CC	41959292	PERALTA ERIKA											X								0	EPS005	5		0	14-11	5	0.000%	0	No
9	CC	41959292	PERALTA ERIKA											X								0	EPS005	5		0	14-11	5	0.000%	0	No
10	CC	41959292	PERALTA ERIKA											X								0	EPS005	10		0	14-11	10	0.000%	0	No
11	CC	1006054973	VARGAS MARIA											X							230201	1	ESSC18	1	CCF57	1	14-11	1	0.000%	1	Si
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 2 (10 Afiliados)																															
Ciudad: CALI Depto: VALLE (10 Afiliados)																															
12	CC	1234188341	ACEVEDO JUAN																		25-14	30	EPS005	30	CCF57	30	14-11	30	4.350%	30	Si
13	CC	1005944290	CASTRO JULIO																		25-14	30	EPS012	30	CCF57	30	14-11	30	4.350%	30	Si
14	CC	16788215	LENIS HARRY									X									25-14	15	EPS005	15	CCF57	15	14-11	15	4.350%	15	Si
15	CC	94449457	MENDEZ JOSE									X									25-14	30	EPS010	30	CCF57	30	14-11	30	4.350%	30	No
16	CC	1002960186	MONTENEGRO MIGUEL									X									230301	20	EPS010	20	CCF57	20	14-11	20	4.350%	20	Si
17	CC	1143993107	OROBIO JHOHAN																		230301	30	EPS018	30	CCF57	30	14-11	30	4.350%	30	Si
18	CC	1005784509	RODRIGUEZ WILSON																		230301	30	EPS037	30	CCF57	30	14-11	30	4.350%	30	Si
19	CC	1113659963	VASQUEZ JULIAN																		230301	30	EPS037	30	CCF57	30	14-11	30	4.350%	30	Si
20	CC	1144208638	VERNAZA JHOAN																		25-14	30	EPS005	30	CCF57	30	14-11	30	4.350%	30	Si
21	CC	72125106	ZAPATA WALTER																		230201	30	EPS012	30	CCF57	30	14-11	30	4.350%	30	Si

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

Total Afiliados(50)										

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 805031667	5	IMPORTAREX S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	IMPORTAREX SAS	CARRERA SEXTA 24 46	CALI-VALLE	6618787	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	1059371267	9477437164	E	2024/11/19	2024/11/18	BANCO DE BOGOTA	0	$31,155,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				48	$17,150,300	$0	$0	$17,150,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$59,800	$0	$0	$59,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	15	$9,117,000	$0	$0	$9,117,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	22	$5,776,700	$0	$0	$5,776,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	10	$2,196,800	$0	$0	$2,196,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				49	$2,363,200	$0	$0	$2,363,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	49	$2,363,200	$0	$0	$2,363,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				48	$3,572,100	$0	$0	$3,572,100
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	48	$3,572,100	$0	$0	$3,572,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				50	$7,169,800	$0	$0	$7,169,800
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	3	$136,000	$0	$0	$136,000
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	3	$203,400	$0	$0	$203,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	19	$5,110,400	$0	$0	$5,110,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$72,000	$0	$0	$72,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	$361,400	$0	$0	$361,400
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	7	$433,000	$0	$0	$433,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	$271,000	$0	$0	$271,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	8	$582,600	$0	$0	$582,600
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$540,000	$0	$0	$540,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$540,000	$0	$0	$540,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$360,000	$0	$0	$360,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$360,000	$0	$0	$360,000
TOTAL				**50**	**$31,155,400**	**$0**	**$0**	**$31,155,400**

IMPORTAREX SAS
NIT.: 805031667-5
CRA 6 24 46
CALI
Tel: 6618787 Fax: 8816350
CIIU: 4753

SC-CER 524511

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

Numero: FE15622
Fecha : 2024-DIC-12 10:59 AM
Pagina: 01 de 02

Cliente :SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUP	Forma de Pago: CREDITO	Fecha de Vencimiento
Contacto :	Plazo: 30 DIAS	2025-ENE-12
NIT. : 901037393-8 Codigo: 901037393		
Direccion : CL 74 11 81	Vendedor: 1144096960 MENDEZ VICTORIA JOSE DAVID	
Ciudad : BOGOTA		
Telefono : 3532400		
Fax :		

OC.Nro	OV.Nro	Dcto.Alt	Remisiones	Moneda
067 2024			032410	PESOS

Referencia	Descripcion	Mo	Cantidad	U.M	Precio_Unit.	Descuento	Valor_Total	Impto
071513-07	ADOBE TOLETE 10X20X40 CM	01	400.000	UND	1,551.00	0.00	620,400.00	19.00
071514-07	CEMENTO X BULTO DE 50 KILOS	01	20.000	UND	26,196.00	0.00	523,920.00	19.00
071515-07	VARILLA CORRUGADA DE 1/2	01	20.000	UND	27,657.00	0.00	553,140.00	19.00
071516-07	VARILLA PARA ESTRIBO (FLEJE) 1/4	01	18.000	UND	1,234.00	0.00	22,212.00	19.00
071517-07	PERFILES PLACA FACIL DE 6 METROS	01	6.000	UND	130,500.00	0.00	783,000.00	19.00
071518-07	TUBO RECTANGULAR DE 3X1/2 CALIBRE 18	01	7.000	UND	56,828.00	0.00	397,796.00	19.00
071519-07	BLOQUELON 80X23X8 CM	01	50.000	UND	4,557.00	0.00	227,850.00	19.00
071520-07	CANDADOS	01	7.000	UND	39,214.00	0.00	274,498.00	19.00
071521-07	ALAMBRE QUEMADO	01	10.000	UND	7,650.00	0.00	76,500.00	19.00
071522-07	MALLA ELECTRO SOLDADA 15X15 4MM 6X2.35M	01	1.000	UND	72,642.00	0.00	72,642.00	19.00
071523-07	TABLILLA MACHIMBRADA PARA TECHO X METRO	01	6.000	UND	19,862.00	0.00	119,172.00	19.00
071524-07	BARNIZ TRANSPARENTE PARA EXTERIOR X GALO	01	2.000	UND	90,128.00	0.00	180,256.00	19.00
071525-07	PINTURA ANTICORROSIVA X GALON ROJO OXIDO	01	4.000	UND	105,107.00	0.00	420,428.00	19.00
071526-07	BROCHA 3"	01	7.000	UND	11,635.00	0.00	81,445.00	19.00
071527-07	LIMA TRIANGULAR	01	50.000	UND	7,621.79	0.00	381,089.50	19.00
071510-07	CUCHILLA PARA GUADANA 35CM DESMEZADA	01	20.000	UND	7,795.07	0.00	155,901.40	5.00
071528-07	ALAMBRE DUPLEX #14X100 METROS	01	1.000	UND	72,963.71	0.00	72,963.71	19.00
071511-07	LOCKER METALICO 12PUESTOS GRIS 200X93X30	01	1.000	UND	1,770,000.00	0.00	1,770,000.00	19.00
* P A S A *								

TOTAL_BRUTO	DSCTO x LINEA	DSCTO_GLOBAL 0.00%	SUB-TOTAL	VALOR_IVA	RETENCIONES	T O T A L
6,733,213.61	0.00	0.00	6,733,213.61	1,257,484.39	RETENCIONES	7,990,698.00

Valor Letras :

[D E T A L L E D E V A L O R E S]

% BASE	VLR_IMPUESTO	% BASE	VLR_IMPUESTO	% BASE	VLR_IMPUESTO	% BASE	VLR_IMPUESTO
19 6,577,312	1,249,689	05 155,901	7,795	00 0	0	00 0	0
00 0	0	00 0	0	00 0	0	00 0	0
RTE FUENTE :		RTE IVA:		RTE ICA:		RTE CREE:	
IMPOCONSUMO:							

Observacion: CONTRATO DE COMPRAVENTA FONAM NO.067 DE 2024 SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA EN CALI
POR FAVOR NO REALIZAR RETENCION DE ICA

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA - RETENEDORES DE RENTA - GRAN
CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIOEN CALI RESOLUCION 41310402110470 SEPT. 22 DE 2022
Despues de vencida esta factura cobraremos intereses de mora a la maxima tasa legal permitida.
Autorizacion Numeracion De Facturacion 18764070783122 vigente de MAY-16-2024
hasta MAY-16-2025 Numeracion Habilitada FE13452 al FE20000 Vigencia: 12 MESES ----------
Factura Generada por Software de Sistemas de Informacion Empresarial S.A. NIT 890.319.193-3 (Firma y Sello)

Cufe:47e062d814f2c2b9e1fb87c1d77cc3c13c629b5b51c005050cb0c1e921fa4c02030a51fa3c565ea87b8f70b0c5c2383a

Fecha de certificacion: 2024-12-12T10:59:00.

Firma digital: mwJQ/6vCZYN5TVG5Uxz6ra/e4uxa34xGeZCJLjwMlCZ7x/f6Eb2nX/byi8VAofqg4heJb+IMJck9n2/8okL+gtbQPBsoUyVqgn9mZ/hdoVTE21LrORICpDSN+unEH9zDOnoRIOPH/2udNjaglkbTcT66NnZvvEaLfg9Bw
Lts0ZcU1ezBZSj6i2YPIiNq05Mpi8ufaWlp9OWDPKMmz7akrP8Wh+OLn/KElKod6iaj57WsEr02+hsbQOaOSUCUlMkxGvI586w1raA0F77fIVQe+4kfyOge4JSxXf7YI/+vJtv9t+IXblRwwlX9XQn5i60O7qVluUXaOmHNiNKVnVF2Bg==

IMPORTAREX SAS
NIT.: 805031667-5
CRA 6 24 46
CALI
Tel: 6618787 Fax: 8816350
CIIU: 4753

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

Numero: FE15622
Fecha : 2024-DIC-12 10:59 AM
Pagina: 02 de 02

Cliente :SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUP	Forma de Pago: CREDITO	Fecha de Vencimiento
Contacto :	Plazo: 30 DIAS	2025-ENE-12
NIT. : 901037393-8 Codigo: 901037393		
Direccion : CL 74 11 81	Vendedor: 1144096960 MENDEZ VICTORIA JOSE DAVID	
Ciudad : BOGOTA		
Telefono : 3532400		
Fax :		

OC.Nro	OV.Nro	Dcto.Alt	Remisiones	Moneda
067 2024			032410	PESOS

Referencia	D e s c r i p c i o n	Mo	Cantidad	U.M	Precio_Unit.	Descuento	Valor_Total	Impto
* V I E N E *								
071512-07	VARETA PLASTICA 4X8X300 CM	01	40.000	UND	46,920.00	0.00	1,876,800.00	19.00

TOTAL_BRUTO	DSCTO x LINEA	DSCTO_GLOBAL 0.00%	SUB-TOTAL	VALOR_IVA	RETENCIONES	T O T A L
8,610,013.61	0.00	0.00	8,610,013.61	1,614,076.39	0.00	10,224,090.00

Valor Letras : DIEZ MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVENTA PESOS MCTE.

[D E T A L L E D E V A L O R E S]

%	_____BASE_____	_VLR_IMPUESTO_	%	_____BASE_____	_VLR_IMPUESTO_	%	_____BASE_____	_VLR_IMPUESTO_	%	_____BASE_____	_VLR_IMPUESTO_
19	8,454,112	1,606,281	05	155,901	7,795	00	0	0	00	0	0
00	0	0	00	0	0	00	0	0	00	0	0

RTE FUENTE : 0.00 | RTE IVA: 0.00 | RTE ICA: 0.00 | RTE CREE: 0.00
IMPOCONSUMO: 0.00

Observacion: CONTRATO DE COMPRAVENTA FONAM NO.067 DE 2024 SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA EN CALI
POR FAVOR NO REALIZAR RETENCION DE ICA

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA - RETENEDORES DE RENTA - GRAN CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIOEN CALI RESOLUCION 41310402110470 SEPT. 22 DE 2022
Despues de vencida esta factura cobraremos intereses de mora a la maxima tasa legal permitida.
Autorizacion Numeracion De Facturacion 18764070783122 vigente de MAY-16-2024
hasta MAY-16-2025 Numeracion Habilitada FE13452 al FE20000 Vigencia: 12 MESES

Factura Generada por Software de Sistemas de Informacion Empresarial S.A. NIT 890.319.193-3 (Firma y Sello)

Cufe:47e062d814f2c2b9e1fb87c1d77cc3c13c629b5b51c005050cb0c1e921fa4c02030a51fa3c565ea87b8f70b0c5c2383a

Fecha de certificacion: 2024-12-12T10:59:00.

Firma digital: mwJQ/6vCZYN5TVG5Uxz6ra/e4uxa34xGeZCJLjwMlCZ7x/f6Eb2nX/byi8VAofqg4heJb+IMJck9n2/8okL+gtbQPBsoUyVqgn9mZ/hdoVTE21LrORICpDSN+unEH9zDOnoRIOPH/2udNjaglkbTcT66NnZvvEaLfg9Bw
Lts0ZcU1ezBZSj6i2YPIiNq05Mpi8ufaWlp9OWDPKMmz7akrP8Wh+OLn/KElKod6iaj57WsEr02+hsbQOaOSUCUlMkxGvI586w1raA0F77fIVQe+4kfyOge4JSxXf7YI/+vJtv9t+IXblRwwlX9XQn5i60O7qVluUXaOmHNiNKVnVF2Bg==

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y CUMPLIDO DE SATISFACCION	CÓDIGO: A5-FO-04 VERSIÓN: 01 Vigente desde: 22/05/2024

UNIDAD DE GASTO	FONDO NACIONAL AMBIENTAL - GESTION GENERAL (32-04-01)			FECHA	12 de diciembre de 2024
SUBUNIDAD DE GASTO	FONAM-PARQUES - ANDES OCCIDENTALES (32-04-01-100-004)			DEPENDENCIA	PNN Las Orquídeas
PAGO No.	1	TOTAL DE PAGOS	1	PERIODO A PAGAR	DEL 8 DE JULIO AL 7 DE OCTUBRE

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR			
NOMBRE/RAZON SOCIAL	IMPORTAREX S.A.S.	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
IDENTIFICACION	805.031.667-5	NATURALEZA	Persona Juridica
CORREO	analista.licitaciones@importatex.com	TELEFONO DE CONTACTO	3227727611

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO/ ORDEN DE COMPRA U OTRO							
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO COMPRA VENTA Y SUMINISTROS			CUAL			
CONTRATO No.	CCV-067-2024	FECHA DE INICIO	8-jul-24	FECHA DE TERMINACION INICIAL	7-oct-24	FECHA DE TERMINACION FINAL	7-oct-24
REGISTRO PRESUPUESTAL	14924	USO PRESUPUESTAL	VER ANEXO				

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Situacion Financiera	
Valor Inicial	$ 10.224.090
Adicion 1	
Adicion 2	
Adicion 3	
Adicion 4	
Reduccion 1	
Reduccion 2	
Reduccion 3	
Reduccion 4	
Valor Actual	$ 10.224.090,00

Pagos Tramitados					
Pago 1	Pago 2	Pago 3	Pago 4	Pago 5	Pago 6
Pago 7	Pago 8	Pago 9	Pago 10	Pago 11	Pago 12
Pago 13	Pago 14	Pago 15	Pago 16	Pago 17	Pago 18
Pago 19	Pago 20	Pago 21	Pago 22	Pago 23	Pago 24
Pago 25	Pago 26	Pago 27	Pago 28	Pago 29	Pago 30

Total Pagado	$ -
Saldo Actual	$ 10.224.090
VALOR A PAGAR:	$ 10.224.090
Menos este pago	$ -

Porcentaje de Ejecución Financiera: 100%

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN

OBJETO:	AO04-P3202032-007 Compra de herramientas, materiales de ferretería y materiales de construcción para las reparaciones y mantenimientos preventivos y correctivos en las cabañas, bodegas y establos pertenecientes al PNN Las Orquídeas.

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD O DESCRIPCIÓN DEL ANEXO Y/O ENTREGABLE
Garantizar las entregas de los bienes en los tiempos y segun el cronograma que establezca el supervisor del contrato, en la sede operativa del PNN Las Orquídeas, ubicada en el corregimiento de La Encarnación que dista a 32 kilómetros aproximadamente al norte de la cabecera principal del municipio de Urrao (Ant) por carretera destapada, por lo cual, el proveedor deberá asumir los gastos en que incurra para llevar a cabo la ejecución del contrato.	La entrega de los elementos solicitados por el supervisor fueron entregados en la direccion indicada en el contrato en la sede administrativa del PNN Las Orquídeas en el municipio de Urrao - Antioquia, tal y como se menciona en la clausula correspondiente de lugar de entrega en el contrato
Cumplir y garantizar la entrega de los elementos pedidos en la sede técnico-administrativa de acuerdo con la programación establecida en dicha entrega.	La entrega de los elementos solicitados por el supervisor fueron entregados en la direccion indicada en el contrato en la sede administrativa del PNN Las Orquídeas en el municipio de Urrao - Antioquia, tal y como se menciona en la clausula correspondiente de lugar de entrega en el contrato

Scanned with CamScanner

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y CUMPLIDO DE SATISFACCION	CÓDIGO: A5-FO-04 VERSIÓN: 01 Vigente desde: 22/05/2024

Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y financieras establecidas en el proceso.	A la fecha se ha cumplido cabalmente con esta obligacion
Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados y cumplimiento de las características requeridas.	A la fecha se ha cumplido cabalmente con esta obligacion
Suministrar productos de primera calidad y con periodo de vencimiento no menor a doce (12) meses, en los elementos que aplique.	A la fecha se ha cumplido cabalmente con esta obligacion, sumado a que los elementos en su mayoria no necesariamente cuentan con una fecha de caducidad por su naturaleza.
Entregar los elementos y materiales en buen estado de presentación, los envases limpios y secos, que sean resistentes y que se encuentren intactos y sellados, cuando aplique.	A la fecha se ha cumplido cabalmente con esta obligacion
Parques Nacionales Naturales se reserva el derecho de la verificación de la calidad y originalidad de los productos entregados, para lo cual el contratista asume las responsabilidades, según los casos.	A la fecha se ha cumplido cabalmente con esta obligacion
Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término no mayor a ocho (08) días calendario efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por la entidad.	A la fecha no se han incurrido en esta obligacion.
Garantizar la calidad de los bienes entregados asegurando que sean originales, nuevos y cumplan con las características ofrecidas y de la mejor calidad.	A la fecha se ha cumplido cabalmente con esta obligacion
Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.	A la fecha se ha cumplido cabalmente con esta obligacion
Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual	A la fecha no se han incurrido en esta obligacion.
Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.	A la fecha se ha cumplido cabalmente con esta obligacion
Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor la copia del pago correspondiente al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.	Se presenta la correspondiente certificacion de parafiscales para el correspondiente pago. A la fecha se ha cumplido cabalmente con esta obligacion
Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia, cuando estas sean exigidas en el contrato.	Esta obligacion se cumplió para la firma del contrato como consta en los anexos del contrato y la correspondiente publicación.
El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato	A la fecha se ha cumplido cabalmente con esta obligacion
Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato	A la fecha se ha cumplido cabalmente con esta obligacion

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR A LOS TRABAJOS EJECUTADOS
RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Scanned with CamScanner

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	**FORMATO** **INFORME DE ACTIVIDADES Y CUMPLIDO DE SATISFACCION**	CÓDIGO: A5-FO-04 VERSIÓN: 01 Vigente desde: 22/05/2024

En calidad de supervisor del contrato, orden de compra, convenio u otro anotado, manifiesto que el contratista y/o proveedor cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con el objeto y obligaciones establecidas. Igualmente, certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013, Decreto 1273 de 2018 y demás normas que regulen la materia y sus modificaciones.

Por lo anterior autorizo el pago por valor de:

DIEZ MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVENTA PESOS MCTE ($10.224.090)

AUTORIZACIÓN DE PAGO

Firma		**Firma**	
Nombre del Contratista o Si	JOSE ILMIDO MENDEZ	**Nombre del Contratista o Supervisor**	John Jairo Restrepo Salazar
C.C.:	94.449.457	**C.C.:**	71.621.569
Cargo:	Contratista	**Cargo:**	Jefe PNN Las Orquídeas

IMPORTAREX S.A.S.
NIT: 805.031.667-5
Aliado Natural

Scanned with CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141136387506

(415)7707212489984(8020) 000014113638750 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 3 1 6 6 7	5	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
IMPORTAREX S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
IMPORTAREX S.A.S	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
CR 6 24 46

42. Correo electrónico contabilidad@importarex.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 2 6 6 1 8 7 8 7	3 1 5 4 1 8 4 3 2 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 3	2 0 0 4 0 9 1 0	4 6 5 9	2 0 0 4 0 9 1 0		4 6 5 2	4 6 3 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1 0	1 4	4 1	4 2	4 8	5 2	5 5															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
41- Declaración anual de activos en el exte
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	3	57. Modo	2		
		58. CPC	9 7		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MENDEZ JOSE ILMIDO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141136387506

(415)7707212489984(8020) **000014113638750 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 5 0 3 1 6 6 7	5	Impuestos de Cali	5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	4 1 8 2	1 7
73. Fecha	2 0 0 4 0 8 3 1	2 0 2 4 0 1 1 3
74. Número de notaría	3	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 4 0 9 0 3	2 0 2 4 0 1 1 8
77. No. Matrícula mercantil	6 4 2 9 8 5 - 1 6	8 0 8
78. Departamento	7 6	7 6
79. Ciudad/Municipio	8	8

Vigencia

80. Desde	2 0 0 4 0 8 3 1
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	2 1	2 0 1 5 0 2 1 6		-
2	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141136387506

(415)7707212489984(8020) **000014113638750 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 3 1 6 6 7	5	Impuestos de Cali	5

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 4 0 8 3 1		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 4 4 4 9 4 5 7		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
MENDEZ		JOSE	ILMIDO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 1 0 5 3 0		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadan 1 3	3 1 1 3 2 8 8 1		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
MENDEZ		ROSA	ELENA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141136387506

(415)7707212489984(8020) **000014113638750 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 3 1 6 6 7	5	Impuestos de Cali	5

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 1 1 3 2 8 8 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MENDEZ		ROSA	ELENA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
118,000,000		2 0 2 0 1 1 0 9 2 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 4 4 4 9 4 5 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MENDEZ		JOSE	ILMIDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
472,000,000	8 0	2 0 0 4 0 8 3 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141136387506

(415)7707212489984(8020) **000014113638750 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 3 1 6 6 7	5	Impuestos de Cali 5	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 4 0 1 6 2 5		2 0 1 9 6 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
LEON	DUARTE	HENRY	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
9 0 1 3 4 3 1 9 4	0	FORTALEZA ASESORES FINANCIEROS SAS

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 3 0 3 2 7

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 2 4 9 1 3 7 4	2	2 8 5 2 2 4 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
MAYOR	MUÑOZ	LEIDY	VANESSA

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
9 0 1 3 4 3 1 9 4	0	FORTALEZA ASESORES FINANCIEROS SAS

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 1 0 9 1 3

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 4 4 0 8 0 8 9 9	1	3 2 6 5 1 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
TOMBE	RAMOS	YISELA	ESTEFANIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada
8 0 5 0 2 4 0 7 0	1	MGI VIA CONSULTORIA SAS

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 3 0 3 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141136387506

(415)7707212489984(8020) **000014113638750 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 3 1 6 6 7	5	Impuestos de Cali 5	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículo 4 5 3 0	

162. Nombre del establecimiento: IMPORTAREX S.A.S

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1	

165. Dirección: CR 6 24 46

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
6 4 2 9 8 6 - 2	2 0 0 4 0 9 0 3	
168. Teléfono: 6 0 2 6 6 1 8 7 8 7	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

20196-T

HENRY
LEON DUARTE
C.C. 19401625
RESOLUCION INSCRIPCION 336 FECHA 25/02/1988
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 27457



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19.401.625

LEON DUARTE
APELLIDOS

HENRY
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-JUL-1960**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA

B+ G.S. RH

M SEXO

14-DIC-1978 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3100150-00162946-M-0019401625-20090715 **00134**97306A 1 2810033022

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

398E88AD42904048

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HENRY LEON DUARTE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19401625 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 20196-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/12/2024 05:05:55 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **19401625 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **106609136** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 12 de diciembre de 2024, a las 17:05:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	19401625
Código de Verificación	194016252412121705l0

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:06:15 PM horas del 12/12/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **19401625**

Apellidos y Nombres: **LEON DUARTE HENRY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 259769048

PIB
17:04:57

Bogotá DC, 12 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HENRY LEON DUARTE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19401625:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 12 de diciembre de 2024, a las 17:10:56, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8050316675
Código de Verificación	8050316675241212171056

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 259769506

PIB
17:10:41

Bogotá DC, 12 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona IMPORTAREX S.A.S. identificado(a) con NIT número 8050316675:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 94.449.457
MENDEZ
APELLIDOS
JOSE ILMIDO
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 07-NOV-1975
PALMIRA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
06-DIC-1993 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-3100150-00051481-M-0094449457-20080817
0002260715A 1
2850008545

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 10 de diciembre de 2024, a las 17:41:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	94449457
Código de Verificación	94449457241210174104

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/12/2024 05:38:46 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **94449457 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **106475970** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:39:46 PM horas del 10/12/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **94449457**
Apellidos y Nombres: **MENDEZ JOSE ILMIDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía - NUIP

Número Identificación:

94449457

¿Escriba las dos primeras letras del primer nombre de la persona a la cual esta expidiendo el certificado?

BOGOTA

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) JOSE ILMIDO MENDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 94449457.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: martes, diciembre 10, 2024 - Hora de consulta: 17:40:22

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, asi como las inhabilida impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intemporales previstas en la Le para algunos cargos de la administración pública, tales como los de eleccion popular.

DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic aqui para realizar la actualización según los datos la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduría más cercana. Mayor informació http://www.registraduria.gov.co/

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

Por Robert Pineda, para CDI Software. 2013

Privacidad - Términos

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 94449457 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/12/2024 05:42 PM

Código Verificación: **43VNUD8KWX**

Válida hasta: **10/03/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC